

Expediente: **7477/16**
Carátula: **CEBRIAN JUAN JOSE C/ PALAVECINO GUIDO DAMIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **12/04/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - *PALAVECINO, GUIDO DAMIAN-DEMANDADO*
23298782979 - *CEBRIAN, JUAN JOSE-ACTOR*
33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7477/16



H106038428097

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CEBRIAN JUAN JOSE c/ PALAVECINO GUIDO DAMIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 7477/16.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: CEBRIAN, JUAN JOSE - 10/04/2025 06:18.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CEBRIAN, JUAN JOSE - 10/04/2025 06:18.

San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562200003483002, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **JUAN JOSÉ CEBRIÁN, M.P. N° 6472, C.U.I.T. N° 23298782979**, en el Banco Macro S.A., N°: 462009523987339, la suma de:

a) \$ 47.982,37: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 52154.75.-) menos el 8% (\$ 4172.38.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 9387.86: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 5215.48.- (10% a cargo de la parte) y \$ 4172.38.- (8% a cargo del beneficiario).- 7477/16.NAR.

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.